

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
<b>LEYES</b>
N° 9.434
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N° 17/2013 (A.P.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

**LEY N° 9.434**

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 03 de diciembre de 2013	Edición de 16 Páginas - N° 11.130		

**LEYES****LEY N° 9.434****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, los inmuebles ubicados en la localidad de Aimogasta, departamento Arauco, que responden a las siguientes características:

Propietario: Cooperativa Juan Facundo Quiroga.  
Ubicación: localidad de Aimogasta, departamento Arauco.  
Matrícula Catastral: 31 lotes, barrio Hipotecario, zona Noreste acceso Norte de la ciudad de Aimogasta.

**Manzana N° 88, 3 lotes, todos vacíos:**

- 1) 0401-2088-001
- 2) 0401-2088-002
- 3) 0401-2088-003

**Manzana N° 89, 9 lotes, todos vacíos:**

- 4) 0401-2089-001
- 5) 0401-2089-002
- 6) 0401-2089-003
- 7) 0401-2089-004
- 8) 0401-2089-005
- 9) 0401-2089-006
- 10) 0401-2089-007
- 11) 0401-2089-008
- 12) 0401-2089-009

**Manzana N° 90, 16 lotes, 10 vacíos:**

- 13) 0401-2090-001
- 14) 0401-2090-002
- 15) 0401-2090-003
- 16) 0401-2090-004
- 17) 0401-2090-005
- 18) 0401-2090-006
- 19) 0401-2090-007
- 20) 0401-2090-014
- 21) 0401-2090-015
- 22) 0401-2090-016

**Manzana N° 93, 9 lotes, todos vacíos:**

- 23) 0401-2093-001
- 24) 0401-2093-002
- 25) 0401-2093-003
- 26) 0401-2093-004
- 27) 0401-2093-005
- 28) 0401-2093-006
- 29) 0401-2093-007
- 30) 0401-2093-008
- 31) 0401-2093-009

Artículo 2°.- Los inmuebles, lotes del artículo anterior, serán donados a la Municipalidad del departamento Arauco, sin más trámites que la presente ley.

Artículo 3°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto

confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.

Artículo 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales, facultándose al efecto a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por los **diputados Erasmo Herrera y Julio César Díaz**.

**Sergio Guillermo Casas - Presidente - Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

**DECRETO N° 1.691**

La Rioja, 11 de octubre de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 08793-2/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.434 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.434, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 19 de setiembre de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

**LICITACIONES**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Infraestructura  
Administración Provincial de Vialidad**

**Postergación de Fecha de Apertura  
Licitación Pública N° 17/2013  
Expediente: A-4 N° 1813-G-2013**

Objeto: Contratación para la adquisición de materiales para la colocación defensas metálicas de acero galvanizado en red vial provincial.

Presupuesto Oficial \$ 1.040.160,00.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Fecha de Apertura: 10/01/2014 - 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de pliego: División Tesorería - Catamarca 200 C.P. 5300 La Rioja Capital Teléfono: 0380 - 4453322 - 4453323.

**Cr. Jorge N. Dávila**  
Gcia. de Administración  
A.P.V.

**Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino**  
Administrador General  
A.P.V.

**C/c. - \$ 612,00 - 03 y 06/12/2013**

**VARIOS****Colegio de Escribanos de La Rioja  
Ley N° 6.071****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Colegio de Escribanos de La Rioja convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de calle Belgrano N° 72, ciudad de La Rioja, el día catorce (14) de diciembre de 2013 a horas 9:30 (primera citación) y a horas 10:00 (segunda citación) para tratar el siguiente:

**Orden del día**

Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo: Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2013.

Tercero: Elección de autoridades para conformar el Tribunal de Disciplina.

Cuarto: Designación de dos socios (2) para refrendar el acta.

Dados los temas a tratar, para su conocimiento con debida anticipación, se adjunta a la presente:

- Balance del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2013, en formato digital (CD).

Contamos con su presencia. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.

Esc. Maura Eleonor  
Guzmán  
Presidente

Esc. Marcos Ricardo  
Pedernera  
Vicepresidente

Esc. Alba Noemí  
Juarez Teruel  
Secretaria

N° 15.480 - \$ 130,00 - 29/11 y 03/12/2013

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 – Ley 8244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 1.361/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de San Pedro - La Guitarrita del departamento Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con propiedad de Horacio Palacio, (hoy Guayco S.A.); al Este con Francisco Alfredo Castillo, Pedro E. Mediavilla, Mercedes de Anchico; al Sur con Comuneros de Mercedes de Anchico, propiedad de Amilcar Noe Sotomayor, Isabel María Luna de Moreyra; y al Oeste con propiedad de Emilio César Flores y Otros, Individualizado en el Plano de Mensura División y Loteo, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019326 aprobado el 06 de junio de 2012; al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado: Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 29 de noviembre de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 03 al 10/12/2013

**REMATES JUDICIALES****Edicto de Subasta Judicial Con Base  
(por Martín Illanes Bordón - U.N.C.M.P. N° 84)**

Por orden de la Sra. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, se ha resuelto en autos Expte. N° 1.387 - Año 2013 - Letra "L", caratulados: "La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Ltda. c/Federada Riojana S.A. - Ejecución de Sentencia" que el Martillero Público Nacional J.A. Illanes Bordón, M.P. 84, venda: en pública subasta, dinero de contado, al mejor oferente, todo en un solo block (los tres inmuebles), el día diecinueve (19) de diciembre del corriente año a horas nueve (09:00), en los Portales de la Cámara de la ciudad de Chilecito L.R., sito en calle 9 de Julio N° 52 P.A. los siguientes inmuebles: todos de propiedad de la demandada y que a continuación se detallan: a) Una fracción de campo ubicado en este departamento Chilecito, en el paraje denominado "Tilimuqui", identificado en su título como Fracción Primera, con las siguientes medidas y linderos: lo forman las chacras cincuenta y uno, sesenta y uno, setenta y uno, ochenta y uno y noventa y uno y parte de las chacras cincuenta y dos, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos y noventa y dos de la Sección D, y mide: dos mil metros en los costados Este y Oeste, por mil cuarenta y un metros sesenta y seis centímetros sesenta y seis milímetros en los costados Norte y Sud; lindando: por el Oeste con las chacras cuarenta y nueve, cincuenta y siete, cincuenta y nueve, sesenta y uno y sesenta y tres de la sección E; por el Este con el resto de las chacras cincuenta y dos, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos y noventa y dos de Antonio Ferrari; por el Norte con la chacra cuarenta y uno y parte de la cuarenta y dos de Ambrosio Brusa; y por el Sur, con la chacra ciento uno y parte de la ciento dos de la Sección D de Humberto Futen. Dicho inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la siguiente Matrícula Catastral: 0705-4104-001. El inmueble descripto se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula X-6772, de fecha 06 de diciembre de 1996. b) Dos fracciones de terreno de propiedad de Don Bruno Victorio Ferrari Bono, ubicadas en el departamento Chilecito, paraje denominado Tilimuqui, que forman una superficie total de quinientas dieciséis hectáreas sesenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas, dentro de los linderos siguientes. La I) Fracción Primera por el Oeste con las chacras treinta y dos, cuarenta y dos, cincuenta y cuatro, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos, noventa y dos, y parte de la misma veintidós: por el Este, con las chacras treinta y cuatro, cuarenta y cuatro, cincuenta y cuatro, sesenta y cuatro, setenta y cuatro, ochenta y cuatro y noventa y cuatro y parte de la veinticuatro; por el Norte, con parte de la chacras veintitrés, veintidós y veinticuatro; y por el Sud, con las chacras ciento tres y parte de la ciento dos y ciento cuatro, todos estos linderos de la sección D. Esta fracción está formada por las chacras número treinta y tres, cuarenta y tres, cincuenta y tres, sesenta y tres, setenta y tres, ochenta y tres, noventa y tres y parte de la veintitrés, veintidós treinta y dos, cuarenta y dos, cincuenta y dos, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos, noventa y dos, veinticuatro, treinta y cuatro, cuarenta y cuatro, cincuenta y cuatro, sesenta y cuatro, setenta y cuatro, ochenta y cuatro, y noventa y cuatro de la sección D compuesta su extensión de dos mil novecientos sesenta metros en los costados Oeste y Este; por

mil cuarenta y un metros, sesenta y seis centímetros, sesenta y seis milésimas en los costados Norte y Sur. Dicho inmueble figura empadronado en la Dirección Provincial de Rentas bajo la Matrícula Catastral 0705-4101-00. II) Segunda Fracción: La forman las chacras ocho, dieciocho, veintiocho, treinta y ocho, cuarenta y ocho, y parte de la número nueve, diecinueve, veintinueve, treinta y nueve, cuarenta y nueve, siete, diecisiete, veintisiete, treinta y siete y cuarenta y siete de la misma sección D, mide en conjunto dos mil metros en los costados oeste y este, por mil cuarenta y un metros, sesenta y seis centímetros, sesenta milésimos en los costados Norte y Sud; lindando por el Oeste con parte de las chacras siete, diecisiete, veintisiete, treinta y siete, cuarenta y siete de don Américo Pierini; por el Este parte de las número nueve, diecinueve, veintinueve, treinta y nueve y cuarenta y nueve de don Antonio L. Sevino y por el Sud con la chacra cincuenta y ocho y parte de la cincuenta y siete y cincuenta y nueve, todos estos linderos de la Sección D y por el Norte con la chacra doscientos diecisiete y parte de los números doscientos dieciséis, doscientos dieciocho de la sección C. Dicho inmueble figura empadronado en la Dirección Provincial de Rentas con la Matrícula Catastral 0705-4101-005. Inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble (Primera Fracción Mat. X-6691; Segunda Fracción Mat. X-6692). Base: se fija como base para los tres inmuebles el 80% del avalúo inmobiliario, esto es la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 76/100 (\$ 55.245,76) (por la totalidad de los inmuebles a subastar). Condiciones: El comprador abonará el 20% del valor del total de la compra, más la comisión de Ley del Martillero libre de todo tipo de impuesto, y el saldo una vez de notificada la aprobación de la subasta. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. Títulos: agregados en autos a Fs. 48/51 y 58/62, donde pueden ser observados y examinados, no admitiéndose después del remate sobre falta o fallas de los mismos (Art. 301 Inc. 4° del C.P.C.). Ocupación: Al tratarse los inmuebles destinados a la explotación agrícola, para la producción de frutos, la totalidad de los mismos se encuentran ocupados y explotados por la actora mediante contrato de Aparcería Agrícola, con vencimiento el día 20/06/2018 (ver Fs. 82/85). Mejoras: A fs. 69/71 Vlt., se encuentra el acta de constatación de los inmuebles descriptos, efectuada por el Martillero y el Oficial de Justicia del Tribunal, donde se pueden comprobar las mejoras que cada una de ellos contienen. Los inmuebles poseen deudas impositivas (Fs. 47, 53, 55 y 57) y los mismos pueden ser recorridos por los interesados los dos días previos a la subasta, en el horario de 15 a 18. Consultar en Secretaría del Tribunal, y en estudio del Martillero ubicado en calle Jamín Ocampo N° 50 - Chilecito, L.R. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar. Los inmuebles se entregarán en el estado en que se encuentran. Después del Remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres veces en el Boletín Oficial y en el diario "El Independiente" Chilecito L.R., 26 de noviembre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría B

**N° 15.475 - \$ 540,00 - 29/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

Por orden de la Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario

Transitorio, Sergio Gabriel García en autos Expte. N° 37.905 - Letra R - Año 2006, caratulados: "Reinoso María Elisa c/Sucesión de Florentino Cáceres y Vicente Sánchez de Cáceres (en autos Tanquía c/Cáceres) - Ejecución de Sentencia por Honorarios". La Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Pública Subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día trece de diciembre próximo a horas once y treinta, la que tendrá lugar en los Portales de la Cámara Primera, Secretaría "B", sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un Inmueble: un campo con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo y que el mismo contenga, y que se ubica a 17 kilómetros de la ciudad de La Rioja sobre Ruta Nacional N° 38 de 165 ha, denominado "Los Chañares" y se designa como fracción N° 3 y mide: en su costado Norte 443,31 m. En su costado Sur 513,78 m. En su costado Este 3.703,93 m. En su costado Oeste, lo forman cuatro poligonales que, partiendo del extremo Oeste del costado Norte en dirección hacia el Sur, al punto designado como "A13" recorre 748 m. Desde este punto y continuando con la misma dirección al designado como letra "A12" recorren 1.000 m. Desde este punto al designado "A11" recorre 900 m, y desde este punto hasta encontrarse con el costado Sur, en el punto "A10" tiene una longitud de 908 m, todo lo cual hace una superficie total de 165 ha. Y linda al Norte y Este con fracción N° 2 de propiedad de la vendedora, al Sur con María Manuela Viñes, y Oeste con sucesión de Florentino Cáceres y de Vicente Sánchez de Cáceres. Matrícula Registral: C-22.244. Nomenclatura Catastral: 4-01-58-012-526-870. Base de Venta el 80% del valor indicado mediante Resolución (\$ 421.920). Si no hay postores, se reducirá la base en una 25% (\$ 105.480). Si tampoco hay postores, la misma se realizará sin base, Art. 301 inc. 5 del C.P.C. El Comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más el 5% correspondiente a la comisión del Martillero del importe subastado, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: El embargo de autos y deudas fiscales, título y minutas, consultar en Secretaría. Características del inmueble: el inmueble está cubierto por plantas autóctonas, apta para el cultivo, encontrándose completamente alambrado de seis hilos, existe una casa a medio terminar sin aberturas, actualmente desocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 26 de noviembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.482 - \$ 140,00 - 29/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

**Banco de la Nación Argentina**

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Zarranz Santiago Pablo y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 20.545/00", que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 10 de diciembre de 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del

edificio de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que los mismos contengan, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: 1°) un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sur, esquina calle proyectada acera Oeste, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja. Mide: de frente al Norte: 7,67 m, de frente al Oeste: 10,50 m; al Este y Sud: 30 m con una ochava de 4 m; lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "ex" y Oeste: calle proyectada. Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ev". Matrícula Registral: C-14285. Base de Venta: \$ 18.660 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.995 (Pesos Trece Mil Novecientos Noventa y Cinco), de contado al mejor y último postor. Postura mínima \$ 500 (Pesos Quinientos). 2°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "ey" y Oeste: lote "ev". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ex". Matrícula registral: C-14286. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 3°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "ez" y Oeste: lote "ex". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ey". Matrícula registral: C-14287. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 4°) un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fa" y Oeste: lote "ey". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ez". Matrícula registral: C-14288. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 5°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fb" y Oeste: lote "ez". Nomenclatura Catastral: C:I - S: C - M: 54 P: "fa". Matrícula registral: C-14289. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece mil Quinientos). 6°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fc" y Oeste: lote "fa". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fb". Matrícula registral: C-14290. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta,

con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 7°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fd" y Oeste: lote "fb". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fc". Matrícula registral: C-14291. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 8°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fe" y Oeste: lote "fc". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fd". Matrícula registral: C-14292. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 9°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "ff" y Oeste: lote "fd". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fe". Matrícula registral: C-14293. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 10°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fg" y Oeste: lote "fe". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ff". Matrícula registral: C-14294. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 11°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fh" y Oeste: lote "ff". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fg". Matrícula registral: C-14295. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 12°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fi" y Oeste: lote "fg". Nomenclatura Catastral: C:I-S:C-M:54P: "fh". Matrícula registral: C-14296. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 13°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, esquina calle proyectada acera Oeste, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 7,67 m por 10,50 m en su contrafrente; en sus costados Este: 27,17 y Oeste: 30 m con una ochava de 4 m. Lindando: al Norte: calle

proyectada; Sud: José Gavio; Este: calle proyectada y Oeste: lote "fh". Nomenclatura Catastral: C:I-S:C-M:54P: "fi". Matrícula registral: C-14297. Base de Venta: \$ 18.660 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.995 (Pesos Trece Mil Novecientos Noventa y Cinco). 14°) Un lote de terreno ubicado sobre calle colectora que lo separa de la Ruta Nacional N° 38 acera Nor-Oeste y mide: de frente Sud-Este sobre calle colectora: 23 m; contra frente: 50 m; en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste: 50 m, sup. Total 1.150 m2. Lindando: al Nor-Este: lote "ed"; Sud-Oeste: lote "ef"; Sud-Este: calle colectora y Nor-Oeste: lotes "ec-eu". Nomenclatura Catastral: C:I-S:C-M:54P: "ee". Matrícula registral: C-14300. Base de Venta: \$ 69.000 (Pesos Sesenta y Nueve Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 51.750 (Pesos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta). Los inmuebles no poseen mejoras y no se encuentran ocupados, se ubican entre las calles proyectadas César Carrizo, Agüero Vera y Ruta N° 38, a 300 m aprox. de Diarco. Los inmuebles se entregan en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de Ofertas en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña más la comisión del martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los Impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 26 de noviembre de 2013.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 15.484 - \$ 500,00 - 29/11 y 03/12/2013**

\* \* \*

**Banco de la Nación Argentina**

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Díaz Brizuela Enrique Anfbal s/Ejecutivo Expte. N° 15.394/95", que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 17 de diciembre de 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio

de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que los mismos contengan, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado en la localidad de Anjullón, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, denominado "El Alto", mide: Norte: 280 m; Sud: 335 m; Este: 65 m; Oeste: 68 m, lindando: Norte: Vicente Brizuela y Vicente Quinteros; Sud: arroyo; Este: campo; Oeste: calle. Nomenclatura Catastral: 3-03-06-1-006-003. Matrícula Registral B-145. Base de Venta: \$ 137.000 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil). Postura Mínima \$ 1.000 (Pesos Un Mil). Descripción: sobre el mismo se desarrollan 2 viviendas, la primer vivienda se compone de 2 dormitorios, 1 baño, cocina, posee cerramiento de alambre de hebras y en parte tejido, su construcción es de block, techo losa. El estado de conservación es bueno. Está habitado por una familia quien presenta un Boleto de Compra venta donde le compran al demandado. La segunda vivienda se compone de tres dormitorios, un baño, una cocina/com., su construcción es de block, techo de chapa y madera. Esta se encuentra deshabitada. El estado de conservación bueno. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 3%, todo dinero en efectivo. Recepción de Ofertas en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña mas la comisión del martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los Impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, José Pablo Pesce MP: 149 Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 26 de noviembre de 2013.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 15.485 - \$ 192,00 - 29/11 y 03/12/2013**

\* \* \*

**Banco de la Nación Argentina**

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina

c/Bacci Ricardo Constantino s/Ordinario - Expte. N° 21.859/02, que el Banco de la Nación Argentina rematará el día 12 de diciembre de 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente Inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: Lote de terreno ubicado sobre calle Chubut N° 371, Dto. Capital, provincia de Córdoba. Mide: 9.25 m de frente al Este a cale Chubut; igual c/frente al Oeste; por 13 m de fondo al Norte y 12,75 m de fondo al Sud. Sup. Total de 119,09 m2. Linda: al Norte: lote "F"; al Sud: con Hortensia Tissra Cáceres; al Este: con la citada calle Chubut; y al Oeste: con el Hospital Nacional de Clínicas. Nomenclatura Catastral: C: "4" - S: "1" - M: "7" - P: "24". Según Plano N° 47.352 figura como lote "e". Matrícula Registral 30.065 (11). Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de \$ 6.045,10 (Pesos Seis Mil Cuarenta y Cinco con 10/100). El inmueble consta de una casa habitación cuyo estado de la misma es regular y se encuentra desocupada. Su construcción es de ladrillo. Sup. cubierta aproximada 80 m2. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de seña del precio final ofrecido, mas la comisión del Martillero 3%, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de ofertas en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña más la comisión del martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: Embargo a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. La escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamientos de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante José Pablo Pesce MP. 149, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 28 de noviembre de 2013.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 15.497 - \$ 184,00 - 03 y 06/12/2013**

### **EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Presidente de la Cámara I, en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en los autos Expte. N° 1.795/13,

caratulados: "García Ramón Leovino - Sucesorio Ab Intestato" - Letra "G", que se tramitan por ante la Secretaría N° "B", ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 12 de noviembre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.425 - \$ 60,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\*\*\*

La Presidente de la Cámara Segunda en Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Silvia Beatriz Brígido, en los autos Expte. N° 44.722 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Espinosa Elio Domingo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza bajo apercibimiento de ley estar en derecho por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Elio Domingo Espinoza, a fin de comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios por el término de cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

La Rioja, 08 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.427 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala II de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haydée de Paíaro, Secretaría "A" del actuario, Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 45.269 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruarte Irene Mercedes - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Irene Mercedes Ruarte, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local.

La Rioja, 10 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.428 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\*\*\*

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 1.745 - Año 2013 - Letra "P", caratulados: "Palacios Alicia del Valle - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría B, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Palacios Alicia del Valle, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, 08 de octubre de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaria

**N° 15.431 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

La Dra. María Alejandra López, Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Chepes, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Jacinto Roque Lescano y Edelmira Josefa Carbajal para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; los que se disponen sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, todo ello en los autos Expte. N° 94 - Año 2013 - Letra "L", caratulados: "Lescano Jacinto Roque y Otra s/Sucesorio Ab Intestato". Dra. María Leonor Llanos, Secretarí "B".  
Secretaría, 04 de julio de 2013.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretarí "B"

**N° 15.435 - \$ 80,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretarí "A", a cargo de la autorizante, en los autos Exptes. N° 1.403 - Año 2013 - Letra "H", caratulados: "Herrera Ilda Paula - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Ilda Paula Herrera, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días en Boletín Oficial.  
Chilecito, L.R., octubre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretarí "A"

**S/c. - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza Transitoria de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretarí "B", Dra. María Emilia Castellanos, Prosecretario Transitorio, Sergio Gabriel García, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Cortez Rosario Graciela, para comparecer en los autos Expte. N° 44.855 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cortez Rosario Graciela - Sucesorio - Ab Intestato"; el presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Juez de Cámara Transitorio

**N° 15.436 - \$ 40,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretarí "B" a cargo de la autorizante, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber que en los

autos Expte. N° 17.222 - Año 2000 - Letra "B", caratulados: "Balmaceda Irma Victorina - Declaratoria de Herederos", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante Sra. Irma Victorina Balmaceda, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito L.R., 14 de noviembre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretarí "B"

**N° 15.438 - \$ 80,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretarí "A", a cargo de la Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, hace saber que en los autos Expte. N° 1.811 - Año 2013 - Letra "E", caratulados: "Espinosa Clara - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R., octubre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretarí "A"

**N° 15.439 - \$ 60,00 - 22/11/ al 06/12/2013**

\*\*\*

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Iª Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretarí "A", a cargo de Blanca R. Nieve (Prosecretaria), con sede en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, en los autos Expte. N° 12.951 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Luna, Andrés Oscar s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Ley 24.522), por el procedimiento de Pequeño Concurso (Arts. 288 y sgtes), del señor Andrés Oscar Luna, D.N.I. 8.465.779, CUIT 20-08465779-5, con domicilio en Avda. Angelelli N° 115, B° Evita de esta ciudad, habiendo sido designada Síndico la Cra. Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 238 de esta ciudad. Se fijó hasta el día diecisiete de febrero de dos mil catorce para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14, inc. 3°, Ley 24.522). Se fijó el día diecisiete de abril de dos mil catorce, para que el síndico presente el informe individual, y el día veintiséis de junio de dos mil catorce para que presente el informe general (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522.  
Secretaría, 18 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.440 - \$ 500,00 - 22/11 al 06/12/2013**



La Sra. Juez Transitorio de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Silvia Beatriz Brígido, Secretaría "A" a cargo de su Prosecretaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Julio César Díaz, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 45.255 - Año 2013 - Letra "D", caratulados: "Díaz Julio César s/Sucesorio Ab Intestato" por el término de quince días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 30 de agosto de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.442 - \$ 60,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Dra. María Elisa Toti, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 8- Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Miguel Angel Herrera para comparecer en los autos, Expte. N° 10402130000000155 - Letra "H" - Año 2013, caratulados: "Herrera Miguel Angel - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, noviembre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.443 - \$ 70,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a/c de la Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. N° 10402130000000183 - Letra R - Año 2013, caratulados: "Romero Vega Hugo Sergio - Sucesorio Ab Intestato" hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Hugo Sergio Romero Vega, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención - Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.  
Secretaría, noviembre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.446 - \$ 70,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría A del autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Eugenio Manuel Romero y Delia del Carmen Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 004 - Letra R, caratulados: Romero, Eugenio Manuel y Otra - Sucesorio Ab Intestato, dentro de los quince (15)

días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 25 de septiembre de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.449 - \$ 70,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que la señora Susana Maricel Giménez, ha iniciado juicio de Información Posesoria Veinteañal en los autos Expte. 17.436-"G"-Año 2013, caratulados: "Giménez Susana Maricel - Información Posesoria", Secretaría N° 2, respecto del siguiente bien: Lote de terreno ubicado en calle Bonifacio Dávila, entre las de San Martín y 9 de Julio de la ciudad de Chilecito, de una superficie de 608,88 metros cuadrados que mide: partiendo del esquinero "1" y en dirección Oeste se extiende una línea de 6,88 metros hasta dar con el vértice "2"; desde allí y formando un ángulo de 270° 00' 00" y en dirección al Sud se extiende una línea de 0,40 metros hasta dar con el vértice "3"; desde allí y formando un ángulo de 80° 17' 49" parte una línea en dirección Oeste que mide 5,10 metros hasta dar con el vértice "4"; desde allí y formando ángulo de 93° 48' 57" parte una línea en dirección Norte de 50,30 metros hasta dar con el vértice "5"; desde allí y formando un ángulo de 88° 35' 57" parte una línea en dirección hacia el Este de 12,46 metros hasta dar con el vértice "6" y desde allí una línea recta de 1,08 metros hacia el Sud hasta dar con el vértice "7", y desde este vértice "7" y formando un ángulo de 178° 58' 9" se extiende una línea en dirección Sud de 48,15 metros, hasta dar y rematar con el vértice inicial "1" formando un ángulo de 96° 34' 11" cerrando de esa forma el polígono irregular descripto. Sus linderos son: al Norte: con calle Bonifacio Avila; al Sud: con María del Valle Linares de Gala y Suc. Pedro Paulo Agüero; al Este: con Manuel Aníbal Quinteros y al Oeste: con Suc. Ramón Nicolás Olmos. El inmueble predescripto cuenta con Nomenclatura Catastral: Departamento: 07 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 71 - Parcela "av" (Parte), con Plano para Información Posesoria confeccionado por el Agrimensor Humberto Castillo a nombre de Susana Maricel Giménez, aprobado mediante Disposición N° 019648 de fecha 17 de diciembre de 2012 por la Dirección Provincial de Catastro. Se cita a los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a la sucesión de Francisco Vicente Quinteros a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.  
Secretaría 19 de noviembre de 2013.

**Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.450 - \$ 260,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. "Olmedo José María - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 22.068 - Letra "O" - Año 2010, que tramita por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto José María Olmedo para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin

publíquese edictos por cinco (5) veces, e el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 03 de septiembre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.453 - \$ 60,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Demetrio Francisco Maza y Rufina Estela Núñez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.821/13 - Letra "M", caratulados: "Maza Demetrio Francisco y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
14 de noviembre de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaria

**N° 15.455 - \$ 70,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza Transitoria de la Excma. Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 45.369 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Sánchez de Balali Dominga del Valle s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sánchez de Balali Dominga del Valle, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces, en el B.O. y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 31 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.456 - \$ 60,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

Dra. María Elisa Toti, Jueza Unipersonal Sala N° 2, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, "...cita a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Blanca Rosa Pierangeli o Blanca Rosa Pirangeli y Benildo Miguel Arcángel Sotomayor en los autos Expte. N° 12.859 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Pierangeli Blanca Rosa y Sotomayor Benildo Miguel Arcángel Sucesorio Ab Intestato" ordenando se publiquen edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad a comparecer en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación.  
La Rioja, 05 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.459 - \$ 70,00 - 26/11 al 10/12/2013**

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Titular de la Sala 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", cuya titularidad ejerce la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Antonio Frances Barbera, para comparecer en los autos Expte. N° 1020213000000079 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Francés Barberá José Antonio - Sucesión Testamentaria". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 15 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.460 - \$ 70,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 3 - Secretaría "A", Dra. Norma A. Mazzucchelli, a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve (Prosecretaria) en autos Expte. N° 13.101 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Pérez Angela Leonor s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Pérez Angela Leonor, a comparecer en el término de quince días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 15 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.461 - \$ 60,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en Expte. N° 327 - Letra "Z" - Año 2013, caratulados: "Zárate, Andrea Emilia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Zárate Andrea Emilia, L.C. N° 1.960.884, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.462 - \$ 60,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Omar Alberto Arias, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.921 - Año 2013 - Letra "A", caratulados: "Arias Omar Alberto - Sucesorio Ab Intestato",

dentro del término de quince (15) días posteriores de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, veinte de noviembre de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.466 - \$ 60,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría a/c de la Prosecretaría, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber, que el actor ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 45.165 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Durán Encinas Severino s/Información Posesoria", que se tramitan por ante esta Cámara. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio Autódromo Norte de esta ciudad Capital y tiene una superficie total de 1.094,24 m, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. G - Mza. 670 - Pc: "2". Aprobación Provisoria de la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 019716 de fecha 07 de marzo de 2013, linda al Sur con calle colectora; al Norte con calle pública; al Oeste con Miguel Horacio Núñez y al Este con calle pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de esta ciudad mediante cinco (5) veces (Art. 409 del CPC). Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo y objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de noviembre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.470 - \$ 170,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" (Sala 2), y de la autorizante, Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Jesús Antonio Mercado, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.100 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Mercado Jesús Antonio - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.471 - \$ 70,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\* \* \*

La Dra. María Alejandra López, Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Chepes, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Quintero Ramón

Nicolás para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; los que se disponen sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, todo ello en los autos Expte. N° 169 - Año 2013 - Letra "Q", caratulados: "Quintero Ramón Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato". Dr. Miguel Ochoa, Secretaría "A".

Secretaría, 19 de noviembre de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario Civil

**N° 15.472 - \$ 80,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco días a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ana María Cremati. Para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1010113000000063 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cremati Ana María s/Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 14 de noviembre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.476 - \$ 60,0 - 29/11 al 13/12/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 189 - Letra "N" - Año 2011, caratulados: "Narváz Jesús s/Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Jesús Narváz, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 28 de agosto de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.477 - \$ 60,00 - 29/11 al 13/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez Subrogante de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la III° Circunscripción Judicial Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Alejandro Aquiles, en autos Expte. N° 3.796 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Torres, Roque Reyes - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Roque Reyes Torres, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de noviembre de 2013.

**Dra. Araceli N. Díaz Marmet**  
Secretaria

**N° 15.478 - \$ 50,00 - 29/11 al 13/12/2013**

El Sr. Presidenta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la Actuaría, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 1020213000000019 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Agostini Ramón Raúl César y Vera Wamba Adelma Nelly - Sucesorio Ab Intestato" hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Agostini Ramón Raúl César y Vera Wamba Adelma Nelly, a comparecer dentro del término de quince (15), días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley les corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención - Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.

Secretaría, 11 de noviembre de 2013.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretario a/c

**N° 15.481 - \$ 70,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dr. José L. Magaquián, Sala 7 a cargo de la actuaría, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Francisco Tello, por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401130000000064 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Tello Luis Francisco /Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja, 14 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.483 - \$ 80,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez Titular de Sala Unipersonal N° 5, Dr. Carlos A. Nieto Ortiz de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Gonzalo Iván Narváez, conforme lo establecen los Arts. 340, 342 y ctes. del C.P.C., por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202130000000026 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Narváez, Gonzalo Iván c/Demandado/s a determinar - Proceso Sucesorio", que se tramitan por ante esta Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja 13 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.486 - \$ 80,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local,

citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Sra. Castro Lagos Silvia Margarita, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 1.790 - Letra "C" - Año 2013, caratulado: "Castro Lagos Silvia Margarita - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, octubre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**S/c. - 03 al 17/12/2013**

\*\*\*

El señor Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaría, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que los Sres. Marcos Javier Lima D.N.I. N° 28.086.895, Juan Francisco Lima D.N.I. N° 28.896.711, Patricia del Rosario Lima D.N.I. N° 29.603.947, Noelia Soledad Lima D.N.I. N° 31.128.539 y Lucas Guillermo Lima D.N.I. N° 33.749.686, han iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 44.446 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Lima Marcos Javier y Otros - Información Posesoria", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en esta ciudad de La Rioja, sobre acera Norte de Av. San Francisco, del B° Cochangasta entre calles Cotagaita y Paso de los Patos de la ciudad de La Rioja. Sus medidas detalladas son: en su costado Sur, partiendo desde el punto 1, en dirección Oeste con ángulo de 85° 23' 57" hasta llegar al punto 2, mide 14,84 m, en igual costado partiendo desde el punto 3 en dirección Oeste con ángulo de 265° 08' 13" hasta llegar al punto 4, mide 9,91 m. En su costado Oeste, partiendo desde el punto 2 en dirección Norte con ángulo de 95° 44' 58", hasta llegar al punto 3 mide 17,80 m, en igual costado partiendo desde el punto 4 en dirección Norte y con ángulo de 94° 14' 45", hasta llegar al punto 5, mide 28,33 m. En su costado Norte partiendo desde el punto 5 en dirección Este con ángulo de 82° 29' 48" hasta llegar al punto 6, mide 21,12 m, desde allí en dirección Este con ángulo de 185° 56' 15" hasta llegar al punto 7 mide 4,01 m. En su costado Este partiendo desde el punto 7 en dirección Sur y con ángulo de 91° 52' 47" hasta llegar al punto 8 mide 20,50 m, desde allí en dirección Sur con ángulo de 179° 09' 17", hasta llegar al punto 1 de partida mide 24,20 m. La superficie a usucapir es de 947,85 m<sup>2</sup>. Sus linderos son: al norte, linda con propiedad de Narciso Octavio Fuentes y de Anabella Juárez de Gómez, al Sur con Avenida Francisco Solano, al Este con la propiedad del Sr. Eduardo Iturria y al Oeste, con propiedad de Adolfo Bisutti y Mario Santander. Su Nomenclatura Catastral es Departamento Capital (01) - Circunscripción I - Sección G (ex E) - Manzana 190 - Parcela "57", inscrita a nombre de la actora. Se encuentra identificado bajo el Número de Padrón: 1-80176, a efectos de su tributación por ante la Dirección General de Ingresos Provinciales. Que todas las medidas, superficie y linderos resultan conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Mercedes Elizabeth Gómez, aprobado técnicamente por la Dirección Prov. de Catastro, mediante Disposición N° 019567 de fecha 13 de noviembre de 2012.

Secretaría, 22 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.487 - \$ 320,00 - 03 al 17/12/2013**

Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" -Sala 1- Dr. José Luis Magaquián, a cargo de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Molina Torres, Ramón Francisco a comparecer en los autos Expte. N° 12.909 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Molina Torres, Ramón Francisco - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.488 - \$ 60,00 - 03 al 17/12/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala "2", a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Sergio Fabián Barrionuevo, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 44.689 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Barrionuevo Sergio Fabián s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 30 de septiembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.489 - \$ 60,00 - 03 al 17/12/2013**

\*\*\*

La señora Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B", Registro Público de Comercio, a cargo del Prosecretario Transitorio, Sr. Sergio Gabriel García, en los autos Expte. N° 11.982 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Imagen Group S.R.L. - Inscripción de Contrato Social" ha ordenado que se publique por una vez en el Boletín Oficial, Artículo 10 ap. b Ley 19.550 - Los datos de la Sociedad: Socios: Carlos Daniel Alem, D.N.I. N° 10.781.751, argentino, casado, con domicilio en calle Cepeda y Cerrito, B° La Quebrada de esta ciudad de La Rioja y el Sr. Claudio García, D.N.I. N° 18.483.691, argentino, soltero, con domicilio en calle Suipacha s/n°, B° Terrazas del Velazco de esta misma ciudad. Fecha del instrumento de Constitución: 20 de noviembre de 2013. Razón Social: "Imagen Group S.R.L. "Sede Social: en calle Milán N° 765 - B° Santa Justina de esta ciudad de La Rioja. Objeto Social: a) Elaboración de productos de contenidos audiovisuales; b) Sincronización de obras musicales; c) Reproducción y Comunicación Pública; d) La explotación en la modalidad de Edición; e) Cesión de la producción a otras entidades distribuidoras; f) Venta y Compra de insumos; g) Fabricación y Distribución; h) Consultora. Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas del valor nominal de Pesos Cien (100) cada una, suscripta en las siguientes proporciones: el Sr. Carlos Daniel Alem integra trescientas cuotas (300) por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) el Sr. Claudio García integra doscientas cuotas (200) por la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Organo de Administración: Directorio. Presidente: Carlos Daniel Alem, cuyos datos se han referido ut supra. Director Suplente: Claudio García, con datos consignados precedentemente. La

representación de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Secretaría, 25 de noviembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.492 - \$ 143,00 - 03/12/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, hace saber por el término de cinco días a herederos, legatarios y acreedores del extinto Tito Fortunato Fuentes o Fortunato Fuentes para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 11.014 - Letra "F" - Año 2012, caratulados: "Fuentes Tito Fortunato s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.493 - \$ 60,00 - 03 al 17/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Excma. Cámara I en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Sec. "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci en los autos Expte. N° 33.568 - Letra "M" - Año 2012, caratulado "Minniti Ana María - Información Posesoria", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre tres ubicados en la localidad de Sanagasta, del departamento Sanagasta de la Provincia de La Rioja, el Lote 02 una superficie total de 20 ha 9.354,87 m2; de las cuales 3.519,9 constituyen la superficie libre y 5.835,58 m2 la superficie afectada a la servidumbre de Canal de Riego. Que colinda de acuerdo con la siguiente descripción al Sur con calle Carlos M. Alvarez, al Oeste con el cerro, al Norte con el Río Grande y al Este con el Río Grande y Rubén Chacoma. Que el inmueble tiene la Matrícula Catastral: 1-02-01-001-001-002/Dpto.: 02; Circ.: I - Secc.: A - Mza.: 01 - Pc.: "2". Lote 37 una superficie total de 4 ha 1.138,26 m2; con una superficie libre de 3 ha 9.571, 88 m2 y 1.566,38 m2 afectados a la Servidumbre de Canal de Riego. Que colinda de acuerdo al siguiente detalle: al Sur con callejón sin nombre y Carmen Fuentes, al Oeste con el Río Grande, al Norte con el Río Grande y al Este con Horacio Manghesi, Héctor Nicolás Lucero y Carmen Fuentes. Que el inmueble tiene la Matrícula Catastral: 1-02-01-003-010-002/Dpto.: 02, Circ.: I - Secc.: C - Mza.: 901 - Pc.: "37". Lote 01 con una superficie total de 3 ha 9.083,52 m2 de superficie libre y sin servidumbres de ningún tipo. Limita al Norte con el cerro, al Este con el cerro, al Sureste con Horacio Manghesi y al Oeste con el Río Grande. Que el inmueble tiene la Matrícula Catastral: 1-02-01-003-901-001/Dpto.: 02, Circ.: I - Secc.: C - Mza.: 25 - Pc.: "1". En consecuencia, cítese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, octubre de 2013. Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaría "A". Vto.: 2013. Secretaría, 15 de noviembre de 2013.

**Dra. Laura H de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.494 - \$ 150,00 - 03 al 10/12/2013**

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 10.855 - Letra "A" - Año 2012, caratulados: "Agramunt Luciano Javier - Información Posesoria", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en barrio La Quebrada de la Capital de La Rioja, parcela Nom. Cat. Dpto. 01, Circunscripción: I - Sección E - Manzana 554 - Parcela "37", con una supercine de 205.047572 m2, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de noviembre de 2013

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.495 - \$ 80,00 - 03 al 17/12/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 12.788 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Aldeco Juan Carlos y María Fatiga o María Fatiga Paz - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Juan Carlos Aldeco y María Paz Fatiga, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de octubre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.496 - \$ 70,00 - 03 al 17/12/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 041 Bis - Letra "A" - Año 2012, caratulados: "Andrada, Teresita del Valle y Otra - Usucapión", sobre un inmueble ubicado de la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, República Argentina, cuya nomenclatura catastral Dpto.: 12, C.: I - S.: D - M.:67 - P.: "01" y su superficie total es de 32 ha 6.952,10 metros cuadrados. Cítese a terceros, colindantes y cualquier interesado para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) desde la última publicación de los presente, todo bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.498 - \$ 90,00 - 03 al 17/12/2013**

\* \* \*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, en los autos Expte. N° 11.979 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vallesol SAPEM - Inscripción de Contrato

Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que la empresa Vallesol SAPEM, con domicilio en calle San Martín N° 117, sexto piso Of. "C" de esta ciudad, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, compuesta por los socios: 1) La Provincia de La Rioja, con domicilio en calle 25 de Mayo esq. San Nicolás de Bari (O), 2) El Sr. Orlando Atilio Dal Pozzo DNI 18.447.992, casado en primeras nupcias con Cecilia Inés Cabutti, con domicilio en calle Messina N° 2674 barrio Palmera, Godoy Cruz, provincia de Mendoza y 3) La Sra. Adriana Verónica Dal Pozzo DNI 21.863.764 casada en primera nupcias con Sergio Alberto Calderón domiciliada en calle Bernardino Rivadavia N° 883 departamento 8, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, con una duración establecida en un acta constitutiva de 99 años, un capital social de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representando por un mil (1.000) acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una, suscribiendo la Pcia. de La Rioja Ochocientos Cincuenta (850) acciones (el 85%) y Sr. Orlando Atilio Dal Pozzo suscribe Ochenta (80) acciones representativas del ocho (8%) por ciento del capital social y la Sra. Adriana Verónica Dal Pozzo suscribe setenta (70) acciones representativas del siete (7%) por ciento del capital social. El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Sr. Julio Alarcón DNI N° 92.836.290, Directores Titulares: Orlando Atilio Dal Pozzo DNI N° 18.447.992 y Jonás Largaia, DNI 25.921.558, Síndico Titular: Walter Miguel Peralta DNI 23.106.332, y cuyo objeto es dedicarse a la producción, elaboración, procesamiento y venta de productos agrícolas, cuya constitución se ha resuelto mediante Escritura N° 12 de fecha 10/10/2013. La Rioja, 02 de diciembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**S/c. - 03/12/2013**

\* \* \*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, en los autos Expte. N° 11.965 - Letra "Y" - Año 2013, caratulados: "Yanti SRL - Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que la empresa Yanti SRL, con domicilio social calle San Martín N° 117, sexto piso Of. "C" de esta ciudad de La Rioja, compuesta por los socios: 1) La Provincia de La Rioja, con domicilio en calle 25 de Mayo esq. San Nicolás de Bari (O), 2) Carola Romina Brizuela, argentina, Documento Nacional de Identidad número 28.448.768, estado civil soltera, domiciliada en calle Azcuénaga N° 950 Dpto. 5, barrio Parque Sur de esta ciudad. Con una duración establecida en su acta constitutiva de 99 años, un capital social de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representando por un mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscribiendo la Pcia. de La Rioja novecientas (900) cuotas sociales, representativas del noventa (90%) por ciento del capital social y la Srta. Carola Romina Brizuela, suscribirá Cien (100), representativas del diez (10%) por ciento del capital social. El Ejercicio Económico Financiero de la Sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: La Srta. Carola Romina Brizuela, argentina, Documento Nacional de Identidad número 28.448.768, es designada Socio Gerente. El Objeto Social de la Sociedad será potenciar el desarrollo agrícola y turístico de la región a través a) producción,

cosecha y procesamiento de uvas para pasa, etc, b) Comercialización por cuenta propia y de terceros de productos que se cosechen etc., c) brindar servicios de hotelería y actividades de investigación etc., cuya constitución se ha resuelto mediante Escritura N° 11 de fecha 09/10/13 y de conformidad a lo establecido en el Decreto Pcial 1.530 de fecha 25 de septiembre de 2013.  
 La Rioja, 03 de diciembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
 Prosecretario Transitorio

S/c. - 03/12/2013

### EDICTOS DE MINAS

#### **Edicto de Cateo**

Titular: "Industrial Minera Argentina S.A." - Expte. N° 12 - Letra "F" - Año 2012. Denominado: "Milagros". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 22 de mayo de 2013. Señor Director: Vista la presentación de fojas 29 y a lo dictaminado por Asesoría Letrada en fojas 27, este Departamento procedió a regraficar la presente solicitud de permiso de exploración y cateo quedando la misma graficada en el departamento Gral. Lamadrid, de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 29, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 4998 ha 8831,007 m<sup>2</sup>. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (POSGAR 94) perimétrales: Y=2591255.900 X=6808588.810 Y=2591255.900 X=6796863.270 Y=2595848.020 X=6796863.270 Y=2595848.020 X=6803536.630 Y=2594321.449 X=6808588.810. En consecuencia de lo expuesto, queda sin efecto el informe producido oportunamente en fojas 8 y 11. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6808588.810-2594321.449-13-09-E SO: 6796863.270-2591255.900-13-09-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería. La Rioja, 23 de octubre de 2013. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 - párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería.

**Luis Héctor Parco**  
 Escribano de Minas  
 Dcción. Gral. de Minería

#### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Moreno Claudio y Otros" - Expte. N° 36 - Letra "M" - Año 2013. Denominado: "Teo-Sil". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de agosto de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6760493.25 - Y=2646715.42) ha sido graficada en el departamento Chilceto de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 6 ha 6524.27 m<sup>2</sup>; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2646480.068 X=6760648.132 Y=2646706.310 X=6760770.881 Y=2646776.698 X=6760470.908 Y=2646594.460 X=6760389.173. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6760493.25-2646715.42-13-07-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de octubre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confeccionense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
 Escribano de Minas  
 Dcción. Gral. de Minería

**FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador

**MINISTERIOS**

**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología

**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura

**Dr. Alberto Nicolás Paredes  
Urquiza**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local

**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública

**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social

**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación

**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico

**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura

**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo

**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer

**Dr. Alberto Rubén Andalor**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno

**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas

**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo

**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda

**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos

**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua

**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social

**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo

**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera

**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial

**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00